



DECRETO N° 1621.

CHIGUAYANTE, 28 AGO 2017

**VISTOS:** Estos Antecedentes: Decreto Alcaldicio N°585 de fecha 29 de marzo de 2017, que acepta la oferta y adjudica la Licitación Pública N°2/2017 “Seguros, Edificios, Contenidos y Vehículos año 2017” a la empresa Seguros Generales Suramericana S.A.; Decreto Alcaldicio N°1065 de fecha 09 de junio de 2017 que aprueba y ratifica el contrato “Seguros, Edificios, Contenidos y Vehículos año 2017, de fecha 17 de abril de 2017; Ord N°431/2017 de fecha 21 de julio de 2017 de la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante donde se solicita la incorporación de vehículo para seguro correspondiente; Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°637-2017 de fecha 26 de julio de 2017 emitido por la Dirección de Salud Municipal de Chiguayante; Visto bueno del Alcalde rubricado en Ord N°645/2017 de fecha 27 de julio de 2017 de Secretaría Comunal de Planificación donde se solicita la elaboración de contrato; Contrato “Seguros, Edificios, Contenidos y Vehículos año 2017”, de fecha 14 de agosto de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1. **APRUÉBESE y RATIFIQUESE** la modificación de contrato “**Seguros, Edificios, Contenidos y Vehículos año 2017**” de fecha 14 de agosto de 2017, incorporando a la cobertura del contrato el siguiente vehículo:

- Vehículo Liviano, Kia Carrens PPU JSSS-86, por un monto de 12,17 UF, equivalente a \$323.690.-(trescientos veintitrés mil seiscientos noventa pesos), IVA incluido.-

En consecuencia, el contrato se aumenta del siguiente modo:

- Auméntese el contrato de Seguros Edificios, Contenidos y Vehículos año 2017, en \$323.690.-(trescientos veintitrés mil seiscientos noventa pesos); es decir, el valor actual correspondiente a \$42.399.586.-(cuarenta y dos millones trescientos noventa y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos), impuestos incluidos.



2. IMPÚTESE el gasto de dicha incorporación a la cuenta contable N°2152210002 denominada “Primas y gastos de seguros”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV//LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección de Finanzas
- Director de Control
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Dirección Jurídica
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 2.8. AGO. 2017. HORA. 12:00  
PROCEDENCIA. Alcaldía  
FIRMA. 

